 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	017
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	20 de abril de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9: 20 a.m.
HORA INICIACION RECESO:	10:45 a.m.
HORA FINALIZACIÓN RECESO:	11: 44 a.m.
HORA INICIACION 2 RECESO:	12:51 p.m.
HORA FINALIZACIÓN 2 RECESO:	2:51 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	6. 21 p.m.
PRESIDENTE (A):	SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 3. Aprobación de proposiciones
 4. Proyectos de Acuerdo
- Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.*

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

Ponentes: Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, German García Maya, Martin Rivera Álzate (Coordinador).

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia Nayibe López Hernández; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez; Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; Contralor de Bogotá, Andrés Castro Franco; Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMIRÉZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

LA SECRETARIA informa que se han registrado trece (13) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

De otras Comisiones DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

Presentó excusa por incapacidad por licencia de maternidad la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios DELEGADO SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARA VILLABÓN; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO, DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS FISCALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ÓSCAR GUZMÁN; GERENTE DE TRANSMILENIO, FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CÉSAR CAMACHO; DELEGADO DE LA PERSONERÍA; MAURICIO BELTRÁN RODRÍGUEZ; ASESOR VEEDURIA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

Los Honorables Concejales expresan su solidaridad y fortaleza a los concejales Rubén Torrado Pacheco, Marco Fidel Acosta quienes dieron positivo para Covid-19, así como a su familia. Hacen un llamado a los bogotanos ser corresponsables y cuidarse en esta pandemia.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron siete (7) votos, y tres (3) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del presidente LA SECRETARIA indica que se someterá a consideración una (1) proposición, atendiendo las instrucciones del presidente.

1.TEMA: Rezagos en el POT de primera generación el Bogotá: Diagnóstico y propuestas para el futuro. Citado: Secretarios de Planeación, Ambiente, Hábitat, Salud, Educación, Hacienda, Movilidad, Desarrollo Económico, Seguridad, Convivencia y Justicia, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte. Invitados. Organismos de Control, Cámara de Comercio, Corporación Autónoma Regional. Citantes. Bancada Partido Liberal, concejales Armando Gutiérrez González, Samir José Abisambra Vesga. El cuestionario tiene 43 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron siete (7) votos, y dos (2) votos de concejales presentes en el recinto, un (1) Voto por voz del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra.

4.PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo: **Priorizado 127 de 2021: *Por medio del cual se impulsa la movilidad sostenible y la electrificación de la flota de transporte público para enfrentar la emergencia climática en Bogotá D.C.***

Por instrucciones del presidente LA SECRETARIA informa que están presentes en el recinto o conectados los siguientes funcionarios. Delegado Secretaria de Gobierno, Danilson Guevara Villabón; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez, Secretario de Movilidad, NICOLAS Estupiñan Alvarado, Director De Estadísticas Y Estudios Fiscales de la Secretaria De Hacienda, Óscar Guzmán; Gerente De Transmilenio, Felipe Andrés Ramírez Buitrago; Delegado de la Contraloría de Bogotá, César Camacho; Delegado de la Personería; Mauricio Beltrán Rodríguez; Asesor Veeduría Distrital, Freddy Castañeda Triana.

EL PRESIDENTE: Para dar continuidad a la discusión solicita a la secretaria que informe el estado del proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA informa que ayer se hizo la exposición por parte de la Administración, los ponentes, los concejales voceros de las bancadas y los concejales inscritos, al finalizar el Presidente Cerró el debate. Se presentaron dos ponencias positivas, una del concejal Martin Rivera Alzate radicada el 9 de abril, y otra del concejal Germán García Maya radicada el 12 de abril de 2021 y la ponencia negativa del Concejal Pedro Julián López Sierra, radicada el 12 de abril de 2021. Las cuales se encuentran publicadas en la red.

EL PRESIDENTE pregunta al ponente coordinador concejal Martín Rivera Alzate si existe un trabajo previo para reiniciar la discusión con una propuesta final para considerar en la sesión de hoy.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE responde que han recibido comentarios y propuestas, están a punto tener una propuesta definitiva en consonancia con la Administración. Está buscando comunicación con el otro ponente Concejal Germán García que presentó ponencia positiva.

EL PRESIDENTE pregunta cuánto tiempo se requiere para perfeccionar el articulado del proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE responde que hasta 30 minutos.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA considera que se da por descontado que se coloca a consideración la ponencia del Concejal Martín Rivera, dejando por fuera las otras dos ponencias. Ha sido juicioso en el trabajo y su ponencia es negativa porque no hay unidad de materia y se debe presentar un proyecto de Acuerdo serio que no mezcle tres iniciativas diferentes, entonces cree que se debe resaltar el trabajo de todos. No es prudente desconocer las iniciativas incluyendo la del ponente Germán García. No cree que se pueda acompañar todo tipo de iniciativas a la Administración.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA de conformidad a la sugerencia del presidente de tratar de tener una ponencia, la acoge, aunque es difícil ponerse de acuerdo porque la ponencia del concejal Martín Rivera y la suya son diferentes.

EL PRESIDENTE manifiesta que todos los Concejales ayer intervinieron en el debate y se hizo reconocimiento a los tres ponentes por su responsabilidad y dedicación, independiente de la conclusión final del informe. Al finalizar el debate y cumpliendo con la obligación de buscar acuerdos, solicitó que se buscará un texto final de articulado recogiendo lo planteado en el debate por los Concejales que están de acuerdo con darle trámite a la iniciativa. Sencillamente hay un marco regulatorio en el Reglamento Interno, y se votará primero la ponencia negativa, se buscará unificar ponencias si están de acuerdo los ponentes, de lo contrario se hará por separado. Solamente ha recogido una sensibilidad que encontró en el debate llevado a cabo en día anterior, por eso dará un receso para que el coordinador de ponencias haga un llamado a todos los Concejales y teniendo en cuenta que la Administración radicó el proyecto de acuerdo, por lo tanto, es la autora.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE se suma a la proposición que se presentó sobre la utilización del gas en el transporte. Considera que el Concejal Germán García presentó una ponencia positiva que debe ser considerada, aunque la Secretaria de Ambiente dijo que apoyaba la ponencia del Concejal Martín Rivera, pero si ya tienen los votos no importa lo que digan los Concejales de la Comisión o de otra Comisión, porque existe una aplanadora.

EL PRESIDENTE solicita esperar a que radiquen el texto final para debatirlo y que cada uno de los integrantes votará como considere. Decreta un receso hasta por una hora.

LA SECRETARÍA informa que siendo las 10:45 a.m., se da inicio al receso hasta por una hora, atendiendo lo dispuesto en el párrafo del artículo 44 del Reglamento Interno.

EL PRESIDENTE levanta el receso.

LA SECRETARIA informa que siendo las 11: 44 a.m., se levanta el receso.

EL PRESIDENTE continua con el trámite del proyecto de Acuerdo 127 de 2021, con el llamado a lista para verificar el quórum.

Una vez hecho el llamado a lista la Secretaría informa que contestaron a lista once (11) Honorables Concejales, por tanto, hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE solicita informar que dispone el artículo 75 del Reglamento Interno.

LA SECRETARIA informa que se radicaron dos ponencias positivas y una negativa. Atendiendo el parágrafo 4 del artículo 75 que dispone votar primero la negativa.

EL PRESIDENTE solicita dejar constancia que el Concejal Carlos Fernando Galán Pachón una vez terminado el receso está conectado. Pone en consideración la ponencia negativa del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra, abre la votación nominal y después de un tiempo prudencial cierra la votación.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA lee la conclusión de la ponencia negativa del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. Manifiesta que si se vota sí es que se aprueba la ponencia negativa y el no que no se aprueba.

Una vez hecha la votación nominal LA SECRETARIA informa que la ponencia negativa fue negada por trece (13) votos por el no y un (1) voto por el sí.

EL PRESIDENTE pregunta al Concejal ponente Germán Augusto García si mantiene su postura de votar las ponencias positivas separadamente.

El Honorable Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA dice que absolutamente.

LA SECRETARIA informa que la ponencia del Concejal ponente coordinador Martín Rivera Alzate fue radica el 9 de abril y la del ponente Concejal Germán Augusto García Maya el 12 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE pone en consideración la ponencia de conformidad a la radicación, por eso irá primera la del Concejal Martín Rivera Alzate. Dispone votación vía chat quienes se encuentran en la virtualidad y presenciales para quienes se encuentran en el recinto.

LA SECRETARIA lee la conclusión de la ponencia positiva del Honorable Concejal Martín Rivera Alzate.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN explica el voto. Vota si para permitir que continúe el debate, pero no conoce el texto final en su integridad.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR explica el voto. Indica que vota si para permitir el debate, pero no está dando su voto integral al articulado.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA explica el voto. Manifiesta que vota sí a la ponencia esperando el texto final del articulado respecto a la micromovilidad.

EL PRESIDENTE informa que se votó el sentido positivo de las ponencias, mas no el contenido, como siempre se ha hecho.

LA SECRETARA informa que se registran trece (13) votos por el sí y un voto por el no, de los cuales ocho fueron presenciales, cinco virtuales y un voto negativo por voz, en consecuencia, se queda aprobada la ponencia positiva del Concejal Martín Rivera Alzate.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ponencia positiva del Honorable Concejal Germán García radicada el 12 de abril de 2021.

LA SECRETARIA lee la conclusión de la ponencia.

LA SECRETARA informa que se registran ocho por el si de forma presencial, 4 votos por el si de forma virtual y dos votos negativos, por lo tanto, hay doce (12) votos por el si y dos (2) votos por el no, en consecuencia, queda aprobada la ponencia positiva del Concejal Germán Augusto García Maya.

EL PRESIDENTE somete a consideración la unificación de las ponencias positivas, debido a que hay dos ponencias positivas aprobadas, abre la votación.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR pregunta si se está votando el sentido de las ponencias o el articulado propuesto.

EL PRESIDENTE responde que el sentido de las ponencias positivas. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

LA SECRETRIA informa que se han registrado ocho (8) votos presenciales, cinco (5) virtuales, para un total de trece (13) por el sí por la unificación de las ponencias positivas y un voto por el no, para un total de 14, en consecuencia, ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas.

EL PRESIDENTE supone que hay un avance en una proposición sustitutiva, sin que la conozca buena parte de Los integrantes de la Comisión, entonces le da la palabra al ponente coordinador.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE informa que no se concilió el articulado en su totalidad, sin embargo, si se concilió el artículo de ascenso tecnológico, se está dando una última revisión para radicarla.

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA esto quiere decir que no hay acuerdo en el articulado, como integrante de la Comisión solicita un receso para poder debatir de fondo el articulado.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA cree que es difícil ponerse de acuerdo en algunos artículos, considera que más que un receso se requiere citar a otra sesión.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE informa que están muy cerca de tener un texto de articulado, por eso cree que no es necesario un receso.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA solicita que tengan en cuenta la proposición sustitutiva que ha radicado relacionado que el estándar

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA cree que del afán solo queda el cansancio, hay temas que no se han conciliado, por eso es necesario hacer suspensión por unas horas o para debatir con calma el texto del articulado, porque inicialmente apoyaba la ponencia negativa y se requiere una mayor argumentación.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE comenta que se debatirá artículo por artículo, porque así lo acordaron con el ponente Concejal Germán García, entonces solo se requiere conciliar un artículo.

El Honorable Concejal ponente coordinador GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA es cierto que se quedó en votar artículo por artículo, también es cierto, hay un artículo que se debe conciliar sobre el tiempo, entonces se requiere hacer una transición para que se realice de la mejor manera, lo cual quiere decir que no es de poca monta el tema, no obstante, se tendrá en cuenta la decisión del Presidente.

EL PRESIDENTE considera que se buscara un acuerdo que concilie los intereses de la ciudad, teniendo en cuenta que ya hay un texto en el chat, en consecuencia, da un tiempo prudencial para que los Concejales lo lean, para después entrar a votar, por lo tanto, va a dar un receso.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS cree que la Comisión debe celeridad al trámite, porque está claro en que hay artículos que no están conciliados y el único artículo que trae al debate es el ascenso tecnológico porque era el motivo de las objeciones, lo cierto es que le van a dejar el tema al próximo Alcalde o Alcaldesa.

EL PRESIDENTE otorga un receso hasta por una hora, para que los Concejales de la Comisión se apropien del tema.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR está de acuerdo con la intención que el debate se haga hoy, pero no cree que en una hora sea suficiente, porque la proposición de la Administración le genera más dudas.

EL PRESIDENTE indica que el receso será hasta de dos (2) horas.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES solicita que el receso sea de dos (2) horas.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE dijo que ya concilió con el Concejal Germán García, entonces el receso será para almorzar

LA SECRETARIA informa que siendo las 12: 51 p.m., se da inicio al segundo receso hasta por dos (2) horas.

EL PRESIDENTE levanta el receso.

LA SECRETARIA informa que siendo las 2:51 p.m. termina el receso.

EL PRESIDENTE dispone verificar el quórum.

Una vez realizado el llamado a lista LA SECRETARIA informa que contestaron trece (13) Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio. Siete Concejales están de forma presencial y 6 de manera virtual.

EL PRESIDENTE señala que se dio el receso para tener la oportunidad de enviar otras inquietudes al ponente coordinador y a la Administración, para tener una propuesta final y someterla a votación.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE están terminado la proposición sustitutiva del original y no puede haber sustitutiva de la sustitutiva.

EL PRESIDENTE estamos a minutos para darle lectura por secretaría.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN nos presentarán un pliego conciliación que se presentará como proposición sustitutiva, entonces se puede hacer una modificación, por ejemplo, si se aprueba una fecha en la sustitutiva y después hay una propuesta para modificar esa fecha. No lo tiene claro el tema.

EL PRESIDENTE se hará la modificación si tiene aval de la Administración porque es la autora del proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN se puede tomar como una proposición sustitutiva a la ponencia o un pliego de conciliación de ponencia, entonces se podría hacer modificaciones a este pliego, lo cual está contemplado en el parágrafo 3 del artículo 75 del Reglamento Interno.

EL PRESIDENTE los ponentes nos informaran del tema. En la votación se pueden hacer modificaciones que no sean de fondo y avaladas por el autor del proyecto de Acuerdo.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ este de acuerdo que es un pliego de modificación conciliado. Entiende que la posibilidad de tener veto de la Administración es para el presupuesto y el Plan de Desarrollo, no encuentra en el Reglamento Interno disposición que se requiere aval de la Administración así sean autores.

EL PRESIDENTE manifiesta que se debe esperar el sentido del documento que se radique, porque puede ser pliego de modificaciones conciliadas, pero también puede ser una proposición sustitutiva, ambos aspectos están contemplados en el Reglamento Interno.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA comparte lo expresado por los Concejales Carlos Fernando Galán y María Susana González que se debe presentar como pliego de modificación conciliado entre los ponentes para no cerrar la puerta a cambios, porque con la proposición sustitutiva no se pueden realizar cambios.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE agradece las sugerencias porque se trata de tener más elementos para mejorar el proyecto de Acuerdo.

EL PRESIDENTE ha solicitado que los ponentes se pronunciarán, manifiestan que lo trabajado es un pliego de modificaciones, en consecuencia, se surtirá el trámite de conformidad a la voluntad de los ponentes. Solicita leer el parágrafo del artículo.

El Honorable Concejal ponente GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA dice que con el propósito que no haya lugar a equívoco habrá un pliego de modificaciones. Para el efecto procedimental el pliego es de modificaciones conciliadas es sobre lo que se puso de acuerdo con el otro ponente, pero no en el otro punto.

EL PRESIDENTE solicita que la Subsecretaría le informe si se debe pronunciar la Administración como autora del proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA lee el párrafo 3 del artículo 75 dice: "Parágrafo 3. Cuando se presenten dos o más ponencias con la misma conclusión se procederá a la unificación de las mismas, a discreción de los ponentes. El Presidente respectivo podrá solicitar a los ponentes la conciliación del texto en caso de existir discrepancias en el contenido a pesar de coincidir en la conclusión, con el fin de presentar un pliego de modificaciones concertado". Después pueden presentar proposiciones.

Igualmente la Secretaria da lectura al artículo 13 del Dcto 1421 que señala entre otros aspectos "... El Concejo podrá introducir modificaciones a los proyectos presentados por el Alcalde."

EL PRESIDENTE pregunta si está radicado el pliego de modificaciones concertados.

LA SECRETARIA no ha sido radicado. Una vez se presente se pueden presentar a los ponentes las proposiciones, para que no exista sino una proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE recuerda que no hay más receso, por eso solicita a quienes están haciendo la redacción mayor celeridad.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA indica que como lo leyó la Secretaría, el Concejo es autónomo de introducir modificaciones, lo ideal es que se realice concertadamente.

EL PRESIDENTE está de acuerdo con esta interpretación, pero en los proyectos de los Concejales se le pregunta al autor si está de acuerdo con las modificaciones.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE compartió por el chat pliego de modificaciones y se está imprimiendo para radicarlo.

LA SECRETARIA informa que se radicó el texto del pliego de modificaciones conciliado.

EL PRESIDENTE dispone leer el texto para luego votar si se hace en su integridad o en artículo por artículo.

LA SECRETARIA lee el texto conciliado de conformidad del numeral 3 del artículo 75, firmado por los Concejales Martín Rivera Alzate y Nelson Cubides Salazar. El ponente Germán García informó que concertó en un artículo.

El Honorable Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA informa que no firma el texto conciliatorio porque solo concertó el tema del ascenso tecnológico.

EL PRESIDENTE podría firmar y dejar constancia que es sobre un artículo.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA pregunta quienes firman porque el Reglamento Interno dispone que el pliego de modificaciones conciliado es entre los ponentes, entonces no habría concertación.

El Honorable Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA propone que en un documento aparte se ponga el texto conciliado del artículo y los firman los ponentes. El resto de propuestas sería un texto aparte.

EL PRESIDENTE el trámite hasta este momento ha sido correcto. Se está por decidir qué hacer frente al documento radicado que es de un ponente y un Concejal. Está de acuerdo con lo expuesto por la Concejala María Victoria Vargas que el texto conciliado debe ir firmado por los ponentes. Si la conciliación es de un artículo así se debe firmar y se votaría esa modificación, no se incluiría otros artículos, pero no se acabaría el trámite del Acuerdo, entonces el Concejal Martín Rivera debería presentar una proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR pide que se aclare si es un pliego modificadorio o una proposición sustitutiva, porque remitió una proposición sustitutiva que fue acogida en el documento del Concejal Martín Rivera, entonces la retira.

LA SECRETARÍA con relación al texto conciliado, que no lo es, se debería llamar proposición sustitutiva porque tiene más artículos que el mencionado por el ponente, ese artículo conciliado debe ser radicado por los ponentes. En todo caso no puede haber proposición sustitutiva de la sustitutiva.

EL PRESIDENTE no hay texto conciliado sobre el acuerdo parcial de un artículo, entonces se debe presentar como una proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA manifiesta que como la ponencia positiva del Concejal Martín Rivera Alzate fue aprobada se podría votar el articulado propuesto y el artículo 8 sería conciliado.

EL PRESIDENTE indica que no se ha radicado una proposición sustitutiva. Pone en consideración la Sesión Permanente.

Una vez realizada la votación LA SECRETARÍA informa que se registran cinco (5) votos a través del chat, cinco (5) de los Concejales presentes en el recinto y uno por voz del Concejal Pedro Julián López Sierra, para un total de 11 votos en consecuencia, se aprobó la Sesión Permanente siendo las 4:02 p.m.

EL PRESIDENTE presenta una alternativa para la votación, para desatar la situación, votar pliego modificadorio los artículos concertados y una vez aprobados, el Concejal Martín Rivera procede a hacer proposiciones aditivas.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE anuncia que ya está radicada el texto conciliado y para el resto de artículos se radica otra proposición.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA dice que, salvo los artículos conciliados, se haría proposiciones sustitutivas al articulado presentado por la Administración.

EL PRESIDENTE no está de acuerdo con la última propuesta. Aprobada el pliego de modificación conciliados, de ser aprobado y se le harían proposiciones aditivas. Pone en consideración el pliego de modificaciones concertados.

LA SECRETARIA el único artículo concertado fue el 8 y se radicó un pliego conciliatorio firmado por los ponentes Martín Rivera Alzate y Germán Augusto Garcia Maya.

EL PRESIDENTE dispone leerlo.

LA SECRETARÍA lee el pliego conciliado.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN entiende que el objetivo de este artículo es cumplir el compromiso que se adquirió en la aprobación del Acuerdo 790 de 2020, lo que pasa es que con el inciso se le da un salvavidas en caso de emergencia, en caso que se supere los techos financieros disponibles o cuando un proceso de licitación se declare desierto, entonces es solo para este Gobierno, lo cual considera que es un error, si hay un salvavidas que tiene en cuenta los costos, valores totales de capital o cuando se declare desierto se debe tener en cuenta un año más después de esta Administración, eso no significa que se dé luz verde a que no tengan buses eléctricos, por eso propone que se lleve al año 2024

EL PRESIDENTE recuerda que hay un trámite, ya está leída la conciliación. Ahora corresponde votar el título del proyecto de Acuerdo y se va trabajar sobre la ponencia positiva del ponente coordinador Martín Rivera, porque el título de la ponencia del Concejal Germán García está incluido en el artículo 8 conciliado. Somete a votación nominal.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA solicita a los ponentes y a la Administración cual es el argumento para retirar el estándar Euro6. El planteamiento del Concejal Carlos Fernando Galán se puede llevar a 2024 y que pasaría con los buses de las troncales de las avenidas 68 y Ciudad de Cali.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ observando el título del proyecto, en este momento se tiene es el artículo 8 que lo contiene. No se puede dejar por fuera que las licitaciones deben ser eléctricas y solo por excepción por no adjudicación se haría de otra manera, por eso debe quedar claro que es una excepción, así estaba en la ponencia del Concejal Martín Rivera. Se debe dejar explícito que la troncal de la avenida 68 será con base a combustibles no fósiles y en la avenida Cali y carrera 7ª serán cero emisiones, porque hasta el momento no hay estudios que digan cual es el medio más efectivo.

LA SECRETARÍA lee el título teniendo en cuenta el artículo 76 del Reglamento Interno.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE lee el título propuesto.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA lee el título sustitutivo de la ponencia del Concejal Martín Rivera.

EL PRESIDENTE somete a votación via chat el título y los Concejales presentes en el recinto lo manifiestan a la Secretaría. Cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que no se puede cerrar la votación, debido a que se debe habilitar la votación en el recinto. Informa que son seis (6) votos presenciales, seis vía chat por el sí, un voto negativo por voz, en consecuencia, se aprueba el título con doce (12) votos por el sí.

EL PRESIDENTE dispone leer las atribuciones.

LA SECRETARIA lee las atribuciones radicadas en la ponencia.

EL PRESIDENTE somete a votación las atribuciones.

LA SECRETARIA informa se registran catorce (14) votos, de los cuales once (11) votos fueron por el si y tres (3) por el no, en consecuencia, han sido aprobadas las atribuciones.

EL PRESIDENTE dispone leer el articulado propuesto por el Concejal ponente coordinador Martín Rivera Alzate.

LA SECRETARÍA lee el artículo 1.

El Honorable Conejal MARTÍN RIVERA ALZATE presenta una proposición para suprimir la palabra "así".

EL PRESIDENTE somete a consideración el articulo 1 con la modificación propuesta.

LA SECRETARÍA aclara que sería una proposición supresiva, porque le retira una palabra.

LA Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita que le aclaren el término de transporte colectivo, porque se dejaría por fuera algunos aspectos, entonces propone que se diga el Sistema Integrado de transporte público.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO indica que hecho el análisis legal la propuesta mejora el articulado.

EL PRESIDENTE indica que como no se cerró la votación, entonces se leerá con la modificación propuesta y se someterá nuevamente a votación.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN se debe aclarar que en el sistema de transporte público y el sistema de transporte oficial.

EL PRESIDENTE considera que es más conveniente agregarle.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE lee el artículo primero con las modificaciones propuestas.

LA SECRETARÍA solicita que se realice la votación nominal porque hay dificultades con el Sistema en el recinto, porque están presentes 7 Concejales en el recinto, pero aparecen 3 votos en el Sistema.

EL PRESIDENTE indica que quienes están virtualmente votan por chat y quienes están presentes en el recinto lo harán por voz

LA SECRETARIA informa que se registran cinco (5) votos presenciales, siete (7) a través del chat, para un total de doce (12) votos por el sí y un (1) voto por voz por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 2.

LA SECRETARIA lee el artículo 2 de la ponencia del Concejal Martín Rivera.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE solicita adicionar vehículo de movilidad individual consiste en bicicleta, motos u otras tecnologías.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN pregunta: ¿Cuáles son emisiones que se generan por cuenta de la energía renovable?

El Honorable Conejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS no le queda claro el tema del vehículo individual, porque se puede diseñar una bicicleta donde puedan ir dos personas al tiempo, entonces no se puede pensar que los vehículos son para una persona, deja la reflexión.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ cree que es inconveniente dejar esa definición del vehículo individual desde la perspectiva del título y del objetivo ya aprobado, ya no se está creando el Sistema de Micromovilidad. Sugiere votar el artículo 2 y después la aditiva.

EL PRESIDENTE pregunta si mantiene la proposición aditiva.

El Honorable Conejal ponente coordinador MARTIN RIVERA ALZATE mantiene la proposición aditiva, debido a que en el articulado se habla de uso se modos sostenibles y la posibilidad de prestar bicicletas dentro de la descarbonización, entonces es necesario dejar la definición sin que hable de micromovilidad ni de sistemas.

EL PRESIDENTE somete a votación el artículo 2 con la proposición aditiva.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ en moción de procedimiento porque entendió que se tenía en cuenta el pliego de conciliación y ve que se está votando de forma diferente.

EL PRESIDENTE seguramente se explicó mal, se está votando proposiciones aditivas y tal como lo leyó la Secretaría y el Concejal.

LA SECRETARIA aclara que desde el principio se indicó que se da lectura al artículo de la ponencia del Concejal, después presenta una proposición a cada artículo,

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ se votó la unificación del sentido de las ponencias y luego se presentó un pliego de conciliación.

LA SECRETARIA indica que no hubo pliego de conciliación, lo que hubo fue un artículo concertado, entonces por esto se adoptó

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ porque se vota simultáneamente el artículo y la proposición, se debería hacer por separado.

LA SECRETARIA se está leyendo el artículo.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ ese es el procedimiento, se vota el artículo 2 y la aditiva por separado, en su caso votaría el artículo sí, pero la proposición aditiva no, entonces solicita que en este artículo se haga por separado.

EL PRESIDENTE por favor entender que hubo un artículo concertado.

LA SECRETARIA se debe votar artículo por artículo.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN se debe aprobar el artículo con lo que le agregue la proposición aditiva o supresiva o modificatoria. Cree que la Concejala María Susana tiene razón se debe votar el artículo.

LA SECRETARIA informa que se lee el artículo y pone en consideración la proposición, porque como se aprueba el artículo y después la sustitución.

EL PRESIDENTE se lee el artículo, se hacen propuestas y se somete a votación.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ lee el artículo sobre proposiciones. Cada proposición tiene su lógica.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN cree que la Secretaria de la Comisión tiene razón cuando hay proposición sustitutiva se vota primero, pero le queda la duda cuando la proposición es aditiva porque el objetivo es agregarle al artículo.

EL PRESIDENTE la conciliación arrojó un resultado, el resto del artículo no fue conciliado y todo lo que llegue al artículo conciliado se vuelve aditiva.

LA SECRETARIA explica que lee el artículo y el Concejal presenta la proposición y se somete a consideración de la Comisión, siempre se hace así.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 2 con la proposición aditiva.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ se seguirá las instrucciones del Presidente, pero lo que dice el Presidente y lo que informa la Secretaria no es lo mismo, porque el Presidente dice que todos los artículos son aditivos al artículo conciliado.

EL PRESIDENTE cree que hay una incomprensión entre Concejales. Al artículo 8 es el que se le está haciendo adiciones, en los artículos 1, 2, 3, etc, pero se vota como proposición aditiva. Pone en consideración el artículo 2 con proposición aditiva. Otorga tiempo para la votación y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que el resultado son catorce (14) votos, de los cuales diez (10) fueron por el si en votación presencial y via chat y cuatro (4) votos por el no, en votación presencial y via chat, en consecuencia se aprueba el artículo 2.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 3.

LA SECRETARIA lee el artículo 3 de la ponencia.

El Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE presenta proposición supresiva, para unificar el uso de movilidad individual. Entonces se suprime las palabras livianos y ligeros.

EL PRESIDENTE somete a votación el artículo 3 con la proposición supresiva.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR considera que no es supresiva sino sustitutiva.

EL Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE dice que tiene razón.

EL PRESIDENTE somete a votación el artículo 3 leído con la proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA informa que se registran doce votos en sesión semipresencial, de los cuales nueve (9) votos son por el sí y tres por el no, en consecuencia, se aprobó la proposición sustitutiva para el artículo 3.

PRESIDENTE dispone leer el artículo 4.

LA SECRETARIA lee el artículo 4 de la ponencia.

EL Honorable Concejal ponente coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE presenta proposición supresiva para quitar la palabra liviano.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GAÁN PACHÓN está de acuerdo con unificar la definición del vehículo individual, fue una inquietud que presentó, pero ¿Cómo quedará el tema de los bicitaxis? ¿Se deja por fuera otro tipo de vehículos que vengan a futuro?

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita que el Secretario de Movilidad aclare que es promoción de vehículos individuales, porque no pareciera que se hiciera con el Sistema De Bicicletas Públicas, tampoco no es referente a la micromovilidad, porque se debió presentar un proyecto más complejo.

EL Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE el componente de bicitaxismo es fundamental en la ciudad y hace parte del Sistema de Micromovilidad, como lo explicó ayer, no tiene sentido incluirlo aquí porque se habla solo del sistema de bicicletas, a futuro se tratará el tema y se discutirá sobre peatones, vehículos informales para el último kilómetro y bicitaxis.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO no se está modificando un Sistema Público de Bicicletas, se menciona que se promueve un modo sostenible de transporte y además se darán vehículos de movilidad individual como patinetas, bicicletas. Es absolutamente claro lo que se está aprobando. Tampoco se está creando un Sistema de Micromovilidad.

La Honorable Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ indica que no es de la Comisión, pero no ve que la pregunta de la Concejala Susana Muhamad no sea pertinente, porque se habló del Sistema de Micromovilidad. La proposición aditiva que radicó no fue tenida en cuenta. No se tiene claro el sistema público que va a tener, las zonas que va a tener este sistema, entonces no es tan claro como dice el Secretario de Movilidad.

EL PRESIDENTE somete a votación el artículo 4 con la proposición. Da tiempo para votar y cierra votación.

LA SECRETARIA informa que el resultado es catorce (14) votos, de los cuales diez (10) son por el sí y cuatro (4) votos por el no, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición sustitutiva para el artículo 4.

EL PRESIDENTE informa que teniendo en cuenta el toque de queda decretado para Bogotá, suspende la votación del proyecto de Acuerdo 127 de 2021 y continuará en la sesión convocada para el 21 de mayo de 2021.


5.COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones radicadas.

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones.

El PRESIDENTE Levanta la sesión donde se inició la votación del proyecto de Acuerdo 127 de 2021, con la ponencia negativa, las ponencias positivas, la unificación del sentido de las ponencias positivas, el título, las atribuciones y los artículos 1, 2, 3, y 4.

LA SECRETARIA indica que siendo las 6: 21 p.m., se levanta la sesión del 20 de abril de 2021.



SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTHYANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico